

10^o Concurso Fotográfico

patrocinado por AREVA



AREVA



BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

Todos los socios, familiares directos y empleados de los socios colectivos de la Sociedad Nuclear Española (SNE).

TEMA

El tema de las fotografías será libre. Se considerarán de forma especial las fotografías que transmitan mensajes alegres y positivos, y las que pertenezcan al ámbito nuclear. El jurado se reserva el derecho a rechazar alguna fotografía por considerar su contenido inapropiado.

FORMATO

Las fotografías pueden ser de cualquier tamaño, en blanco y negro o en color, obtenidas y procesadas por cualquier medio y no premiadas en ediciones anteriores de este concurso ni en ningún otro.

PRESENTACIÓN

Cada participante puede presentar un máximo de tres fotografías. De cada fotografía se debe presentar una copia en papel fotográfico montada en una cartulina negra o blanca de 30 cm x 40 cm y con el título escrito en un recuadro en papel blanco pegado bajo la foto en letra de imprenta mayúscula y tipografía fuente Arial tamaño 20. Al dorso de la cartulina se hará constar SÓLO el nº de DNI para realizar la selección de manera anónima. El nombre del autor, su domicilio, teléfono, correo electrónico y vinculación con la SNE se enviarán junto con la fotografía en el interior de un sobre cerrado indicando el nº de DNI en el exterior. También se deberá entregar una copia digital con la resolución necesaria para que tenga un tamaño aproximado de impresión de 28 cm x 20 cm en 300 ppp. En caso de ser fotografías con formato vertical, deberá entregarse también una adaptación en horizontal para su posible publicación en caso de resultar ganadora.

ENVÍOS

En formato papel a la sede de AREVA NP libres de gastos:

AREVA NP - C/ Pedro Teixeira 8- 6ª planta, 28020 - Madrid.

En formato digital a la dirección de correo electrónico:

sne.1974@sne.es, indicando en el asunto "10º Concurso de Fotografía AREVA"

CALENDARIO

Recepción de originales: **hasta el 5 de septiembre de 2017.**

Fallo del jurado: **Se producirá el 7 de septiembre de 2017 y se hará público el 8 de septiembre de 2017.**

Se informará del resultado a los participantes por correo electrónico.

JURADO

Estará constituido por un representante de AREVA, un representante de la SNE, el ganador del primer premio de la edición anterior y una persona de competencia reconocida en el campo de la fotografía.

CATEGORÍAS

Se establecen tres categorías diferentes en el concurso:

- Mejor fotografía.
- Mejor fotografía en blanco y negro.
- Mejor fotografía de la temática "Energía".

PREMIOS

Se establecen diferentes premios para las tres categorías del concurso:

- Categoría "**Mejor fotografía**":
 - 1º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 700 €.
 - 2º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 400 €.
- Categoría "**Mejor fotografía en blanco y negro**":
 - 1º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 500 €.
 - 2º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 250 €.
- Categoría "**Mejor fotografía de la temática Energía**":
 - 1º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 500 €.
 - 2º Premio: Tarjeta Regalo de El Corte Inglés de 250 €.
- **Seis menciones:** Diploma Mención de Honor.

Un mismo participante no podrá recibir más de un premio, accésit o mención. Una misma fotografía sólo podrá ser premiada en una única categoría.

Los premios se entregarán durante la pausa para el café del jueves 5 de octubre de 2017 (11:30-12:00 h) de la 43ª Reunión Anual de la SNE, que se celebrará en Málaga del **4 al 6 de octubre de 2017**. Es imprescindible que el premiado se encuentre presente a la hora y en el lugar donde se hará entrega del premio, o en su defecto, deberá comunicar con antelación a la organización el nombre de la persona responsable de recoger el premio en su lugar.

EXPOSICIÓN

Se realizará una exposición pública de todas las fotografías presentadas al concurso durante la 43ª Reunión Anual de la SNE. Ni AREVA ni la SNE se responsabilizarán del deterioro que pudieran sufrir las copias de las fotos durante la exposición, ni por su manipulación y envío.

DERECHOS DE PROPIEDAD

Los participantes deben estar en posesión de los derechos de imagen de las fotografías presentadas.

La participación en el concurso supone la cesión por parte de los premiados, incluidos accésits y menciones de honor, de los derechos de propiedad a AREVA y a la SNE para que las publiquen, con mención explícita de sus autores, en los medios que consideren convenientes.

DIVULGACIÓN

La SNE y AREVA se reservan el derecho de reproducción de todos los originales premiados en este concurso en cuantas publicaciones y/o exposiciones realicen en referencia a la celebración de este concurso fotográfico, haciendo siempre constar el nombre del autor, el título de la obra y su participación en esta edición del mismo, y respetando los derechos de autor que confiere la ley de propiedad intelectual. Si se considerase necesario, el autor deberá facilitar el material gráfico original (diapositiva, negativo o archivo digital) que permita la correcta reproducción de la obra.

OTROS

Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la organización. El fallo del jurado será inapelable.

Las obras no premiadas podrán retirarse en la sede de la SNE a partir del 2 de marzo de 2018.

